



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Villa Gorgona-Candelaria, 14 de enero de 2022

AC-GORGONA-2022

Señor: (a)
SUGEY JIMENEZ LOPEZ
CL 19b 14-120
Contrato 351180
VILLA GORGONA

Asunto: Citación notificación personal Decisión Administrativa a oficio

Con el fin de efectuar la notificación personal de la decisión proferida dentro de la actuación administrativa indicada en el asunto y de conformidad con lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, se le solicita presentarse en la Oficina de Atención al Cliente del Corregimiento de Villagorgona, ubicada en la Calle 12a # 15ª-13 barrio el encanto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a fin de que sea notificada personalmente del oficio **AC-GORGONA-2022** del 14 de enero del 2022.


Para realizar la debida notificación personal debe presentar los siguientes documentos:

- a. Original del documento de identidad
- b. Si se actúa en representación de la otra persona, deberá presentarse autorización escrita de la persona natural o jurídica de la persona que la confiere, anexando fotocopia de la cedula de ciudadanía o certificado de existencia de representación legal, según sea el caso. Por lo anterior, se informa, que de conformidad con lo establecido por el Artículo 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el autorizado solo estará facultado para notificarse, sin perjuicio del derecho de postulación.
- c. La presente citación personal.

Vencido el plazo establecido por la Ley sin que se hubiese podido realizar la diligencia de notificación personal, se procederá a efectuar la misma mediante aviso, en los terminados indicados en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

ANGIE CAROLINA GARCIA SALAS
C.C. 1113529601
Auxiliar administrativo AGUA 10
Seccional Villagorgona

	SISTEMA GESTION DOCUMENTAL OFICIO	Código: SGD-O-001
		Versión No.: 02

AC-GORGONA-2022

Villagorgona, 11 enero 2022

Señora
SUGEY JIMENEZ LOPEZ
Contrato 351180
CI 19B 14- 120
Villagorgona

ASUNTO: RESPUESTA HA RADICADO 20211221151915005025

Reciba un cordial saludo de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca, ACUAVALLE S.A. E.S.P, deseando que tanto Usted como su familia se encuentren disfrutando de buena salud en esta difícil situación que atraviesa el mundo por la Pandemia por Coronavirus Covid-19, a la vez que nos permitimos dar respuesta a el Radicado 20211221151915005025 instaurado en la página web el día 21 de diciembre 2021, bajo la siguiente argumentación:

SUSTENTACION

1. La Ley 142 de 1994, es la norma que define el régimen de los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado en Colombia, razón por la cual las Empresas de Servicios Públicos y los usuarios estamos en la obligación de dar aplicación a sus contenidos en relación con la facturación y demás aspectos contractuales que están reglamentados por el Decreto 302 de 2000 y ajustado por el Decreto 229 de 2002, los que hacen parte del Contrato de Condiciones Uniformes firmado por el suscriptor.
2. Una vez recibida su solicitud con la inconformidad con el consumo facturado procedimos a revisar en nuestro sistema comercial ARQ, lecturas y los registros históricos de consumo facturados por concepto de acueducto y alcantarillado en el predio ubicado en la CI 19B 14- 120 del corregimiento de Villagorgona con contrato 351180, evidenciando:
 - El día 22 de diciembre 2021 se procede a crear el tramite 643661 con el fin de atender su inconformidad con el consumo facturado y poder verificar los registros de consumo y el funcionamiento de sus redes internas, observando:

....Realizada la visita técnica el 28 diciembre 2021, se observa que en el momento de la visita se encuentra el registro cerrado, una vez se abre el registro se evidencia una fuga en la argolla interna, se procede a apretar. Según la información suministrada al personal de redes el consumo es para 3 personas. Lectura de la revisión 910.

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 1

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co

ACTA DE NOTIFICACIÓN

En el corregimiento de Villagorgona (V), a los treinta () días del mes de ENERO de dos mil venti y dos (2022), se presentó el señor (a): **SUGEY JIMENEZ LOPEZ** quien actúa como reclamante de la dirección CL 19B 14-120, con el fin de notificarse personalmente de la respuesta de oficio radicado el 14 de enero de 2022.

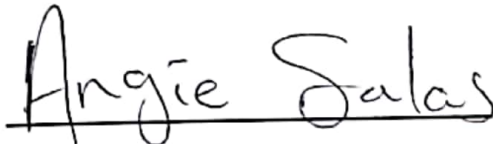
En esta diligencia se le hace saber que contra dicho acto administrativo procede el recurso de reposición ante ACUAVALLE S.A. E.S.P., y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos.

Al tenor de lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se hace entrega al notificado de copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y en consecuencia se firma por los que en ella intervinieron.

El Notificado(a):

El Notificador:



Téngase en cuenta que las desviaciones de consumo por fugas visibles no son susceptibles de ajuste alguno y se deben facturar al usuario en su totalidad.

Así las cosas, estimado usuario, ante su petición nos permitimos informar que tal y como se puede evidenciar en la relación de consumos adjunta, los consumos facturados corresponden a la diferencia de lecturas generadas por el equipo de medida.

Año	Mes	Lectura Anterior	Lectura Actual	Consumo	Código		Consumo Promedio
					Código	Descripción	
2022.	1.	875.	911.	36.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	41.
2021.	12.	830.	875.	45.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	41.
2021.	11.	788.	830.	42.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	38.
2021.	10.	746.	788.	42.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	38.
2021.	9.	704.	746.	42.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	35.
2021.	8.	663.	704.	41.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	33.
2021.	7.	628.	663.	35.	0.	LECTURA SIN NOVEDAD	32.



Lect 911 – 31 diciembre/2021



Lect 875 – 1 diciembre/2021



Lect 830 – 1 noviembre/2021

Propiedad de ACUAVALLE S.A. - E.S.P. - Prohibida su reproducción
Página 2

Avenida 5 Norte No. 23 A N - 41 Santiago de Cali (Valle del Cauca) PBX 620 34 00
Línea Gratuita Atención al Cliente 01 8000 91 36 22 NIT 890.399.032-8
acuavalle@acuavalle.gov.co - www.acuavalle.gov.co



En el mismo sentido le recomendamos, muy respetuosamente, adoptar medidas que permitan el uso eficiente del servicio conforme lo establecido en el artículo 6 del DECRETO 302 DE 2000., que establece:

“Artículo 6o. Del uso racional de los servicios públicos especialmente el agua para el consumo humano. Los usuarios o suscriptores de las entidades prestadoras de los servicios, deberán hacer uso de los servicios de acueducto y alcantarillado en forma racional y responsable, observando las condiciones que para tal efecto establezcan las normas vigentes, en orden a garantizar el ahorro y uso eficiente del agua, la prevención de la contaminación hídrica por parte de sustancias susceptibles de producir daño en la salud humana y en el ambiente y la normal operación de las redes de acueducto y alcantarillado.” (Resaltado de nuestra autoría)

De esta manera damos atención y respondemos a su reclamación dentro de los términos legales, no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle; y en mi deber dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, informarle que contra la misma proceden los recursos de recurso de reposición ante el jefe de este Despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los 5 días hábiles siguientes a su notificación.

Agradecemos su amable atención no sin antes manifestarle nuestro permanente compromiso de servirle.

De usted muy cordialmente

DEISY ANDREA CECILIA OVIEDO LOPEZ
Comisionada Actividades Específicas AGUA 10